



## Migraciones

# El Consejo de Ministros autoriza dos subvenciones para reforzar el sistema de acogida en Canarias y el sistema de protección internacional

- Cruz Roja recibirá 30 millones para atender el estado de necesidad de las personas migrantes que lleguen a costas en el archipiélago
- Se destinarán 53 millones para el sistema de acogida y el desarrollo de itinerarios de integración para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional

Martes, 15 de diciembre de 2020. El Consejo de Ministros ha dado luz verde este martes a medidas de diversa índole que permitirán mejorar el funcionamiento del sistema de acogida en Canarias en el contexto del actual repunte migratorio y reforzar el sistema de acogida para solicitantes de protección internacional.

En primer lugar, el Consejo de Ministros ha aprobado una ampliación de la subvención de atención humanitaria, de forma que 30 millones de euros irán destinados Cruz Roja para atender el estado de necesidad de las personas migrantes que lleguen a costas y se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos.

Esta ampliación se enmarca en la respuesta a la realidad migratoria que han atravesado las Islas Canarias durante el año 2020, para la que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha puesto en marcha el Plan Canarias, que permitirá dotar a las islas de 7.000 nuevas plazas de acogida de emergencia. Cruz Roja desarrolla servicios y ayudas dirigidos a la atención sociosanitaria de urgencia, acogida, suministro de material para cubrir necesidades básicas, ayudas económicas básicas, traslado y cualquier otro servicio que se estime necesario.



Para el refuerzo del sistema de acogida en Canarias, el Consejo de Ministros también ha dado luz verde a la declaración de emergencia para la construcción, montaje y desmontaje de instalaciones provisionales y módulos prefabricados para la acogida de personas en situación de vulnerabilidad en Canarias por importe de 4,5 millones de euros en 2020 y de 5 millones de euros en 2021.

Finalmente, el Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de subvenciones directas por un importe de 53 millones de euros a las entidades que gestionan el sistema de acogida de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional para cubrir las necesidades del sistema. El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Migraciones y en cumplimiento del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, proporciona a las personas solicitantes de protección internacional, cuando carecen de recursos económicos, los servicios sociales y de acogida necesarios para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de dignidad.

En los últimos años se ha producido un fuerte incremento del número de personas solicitantes de protección internacional llegadas a España: de 31.740 solicitudes en 2017 a 118.273 solicitantes en 2019.

Estas subvenciones directas aprobadas se cofinancian con el Fondo de Asilo, Migración e Integración, (FAMI), y el Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social. La cuantía total permitirá, entre otras acciones, la creación o mantenimiento de dispositivos de acogida y desarrollo de itinerarios de integración para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias del estatuto de apátrida, personas acogidas al régimen de protección temporal en España, la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla o la creación o mantenimiento de recursos específicos para la atención integral de grupos vulnerables y para el desarrollo de sus itinerarios de integración. Esta cuantía permitirá, además, abordar el desarrollo de itinerarios de inserción laboral individualizados.